



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

## **PROYECTO DE LEY**

### **PROGRAMA ARGENTINO DEL USO , DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DEL BAMBÚ**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

**Sancionan con fuerza de ley:**

**Artículo 1º. Creación :** Créase el programa Argentino de uso, desarrollo y comercialización del bambú (PAUDECOBA) dentro del ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

**Artículo 2º. Objetivos :** El programa Argentino de uso, desarrollo y comercialización del bambú (PAUDECOBA) tiene por objetivo:

1. Difundir, incentivar y fomentar los beneficios del cultivo del bambú.
2. Entender en todo lo referente a la investigación agrícola y desarrollar todo tipo de tecnología relacionada con los aspectos y sistemas biotecnológicos, agronómicos y sanitarios del bambú
3. Realizar todo tipo de investigación foresto industrial ambiental para determinar los tipos de especies nativas y exóticas con sus desarrollos en los diferentes suelos de la República, el estado de situación de los cultivos y su proyección.
- 4 Promocionar, Promover y efectuar la capacitación y formación de personal en tecnologías agronómicas e industriales basadas en la utilización del bambú.
5. Informar y difundir anualmente en formatos digitales, abiertos, los datos de las investigaciones realizadas y cualquier otro material que resulte de interés a los efectos de esta Ley. Las publicaciones deben documentarse en un sitio web propio y otros canales disponibles, de acuerdo a los criterios que garanticen la información oportuna, veraz, idónea, actualizada y completa.



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

6 Incentivar y promocionar la participación de las entidades cooperativas y Pymes ( pequeñas y medianas empresas y de entidades cooperativas y todo tipo de emprendimientos productivos con el uso del bambú como materia prima.

7. Establecer Convenios de Cooperación y comercialización con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.

8. Establecer normas y de bioseguridad que se requieran para el cuidado y la protección de los cultivos, las personas y del medio ambiente con relación a este cultivo.

9. Actuar como organismo de asesoramiento técnico y de control en forma concurrente con las provincias y los municipios.

**Artículo 3º. Financiación :** Los gastos que demande el cumplimiento de las disposiciones del presente programa serán atendidos con los recursos que destine, a tal efecto, la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley, durante el ejercicio de entrada en vigencia de la misma.

Asimismo podrá recibir donaciones, subsidios y fondos especiales provenientes de organismos internacionales como así también de instituciones nacionales y provinciales, sean públicas o privadas.

**Artículo 4º. Composición :** El Programa Nacional de Uso, Desarrollo y Comercialización del Bambú (PRUDECOBA) estará a cargo de un Director/a quien será asistido por cuatro áreas técnico-profesionales: 1) Biotecnología y Seguridad, 2) Tecnología Agrícola,(3) Industrialización y Comercialización, 4) Capacitación; 5) Prensa y Difusión. El Director/a del Programa será designado por el Ministerio de Economía a propuesta de una terna elevada al efecto por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. El resto de los cargos ejecutivos serán cubiertos de acuerdo con la normativa y el modo que fije el Decreto Reglamentario.

**Artículo 5º: Autoridad de Aplicación :** La :de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo, conforme a las respectivas competencias dispuestas por la Ley 22.520 de Ministerios y sus modificaciones, normas reglamentarias y complementarias.



"2021.Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

**Artículo 6º. Asistencia Técnica :** El presente programa podrá prestar asistencia técnica a proyectos que presenten emprendedores individuales, instituciones con personería jurídica, gobiernos municipales o estados provinciales.

**Artículo 7º. Créditos :** El Poder Ejecutivo Nacional otorgará créditos preferenciales a Cooperativas y PYMES cuando estas últimas tengan como objetivo principal y prioritario la investigación, el desarrollo y la explotación del bambú. Los proyectos que presenten dichas instituciones deberán ser previamente evaluados de acuerdo con la normativa que fije el Decreto Reglamentario.

**Artículo 8º.** La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los 90 (noventa) días, a partir de su promulgación.

**Artículo 9º.** Invitase a las provincias a adherir a la presente ley.

**Artículo 10º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro proyecto toma como antecedente directo el que en su oportunidad fuera presentado por la Senadora Nacional por la provincia de Corrientes María Dora Sánchez (MC) Expte. S3160/06 con fecha 5 de septiembre del año 2006. **Posteriormente la Senadora Nacional por la provincia de Salta Sonia Margarita Escudero también presentó un proyecto de ley sobre la materia Expte.N° S 499/08**, de fecha 14 de marzo del año 2008.

**El bambú es una planta nativa de todos los continentes<sup>1</sup>**, excepto de Europa, donde no sólo no hay bambuzales, sino que algunos intentos realizados para aclimatar esta planta han terminado en éxitos muy dudosos o en fracasos. En Asia fue donde empezó a utilizarse el bambú, hace más de 6 mil años. Desde entonces, los asiáticos <sup>2</sup> experimentan usos y posibilidades, calculando que han encontrado más de mil 500 aplicaciones: alimentación humana y animal, construcción, mobiliario, vestido, medicina, diferentes ramas de la industria y hasta aeronáutica.

En América, los bambuzales se extienden desde el sur de los Estados Unidos **hasta el Norte de la Argentina<sup>3</sup>**. El bambú es un recurso natural y ecológico con un sinfín de aplicaciones.

---

<sup>1</sup><https://www.infocampo.com.ar/bambu-el-cultivo-olvidado-por-la-argentina-que-posee-multiples-y-sorprendentes-usos/>

<sup>2</sup> <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/101973006>

<sup>3</sup> <https://www.bambuquazu.com/el-bambu-en-el-noa/>



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

**En el actual mundo global, el bambú también tiene un gran protagonismo como recurso sostenible<sup>4</sup>** en campos de lo más variados, desde los mencionados hasta otros innovadores que buscan la obtención de energía mediante el aprovechamiento de la fotosíntesis.

Con bambú podemos construir casas, cobertizos, vallas, muros, andamios, tuberías, pilares, vigas, acueductos, muebles y otros muchos objetos y utensilios.

**Se trata de un material renovable, que crece mucho más rápido que la madera convencional<sup>5</sup>** y ofrece ventajas técnicas como su resistencia a fuerzas mecánicas, pues da más seguridad que el acero o hierro, aísla, no es sensible a la humedad y tampoco no se oxida. El bambú puede trabajarse como la madera y **supone una materia prima clave en numerosas iniciativas de fabricación de productos de diseño y también en tradiciones artesanales<sup>6</sup>**.

Se pueden fabricar solo a modo enunciativo, casas, pisos, persianas tuberías, acueductos, papel, carbón gadgets, fundas de dispositivos móviles, bicicletas, monopatines, tablas de surf, palos de béisbol, cascos, muebles, juguetes, cortinas, utensilios domésticos, instrumentos musicales<sup>7</sup>, té, cerveza, vinagre. **Con el bambú hay**

---

<sup>4</sup> <https://www.certificadosenergeticos.com/bambu-material-ecologico-sostenible-construccion-edificios>

<sup>5</sup> <https://bamigo.com/es/blog/es-6-datos-increibles-sobre-el-bambu/>

<sup>6</sup> <https://www.unmundodebambu.com.ar/principal.htm>

<sup>7</sup> <http://www.unmundodebambu.com.ar/principal.htm>



"2021. Año de homenaje al Premio Nobel de la Medicina . Dr. Cesar Milstein".

**posibilidad de generar energía, más allá de su uso como biomasa<sup>8</sup>, tanto térmica <sup>9</sup>cómo eléctrica<sup>10</sup>**

**Con el bambú hay posibilidad de generar energía, más allá de su uso como biomasa<sup>11</sup>, tanto energía térmica <sup>12</sup>cómo eléctrica<sup>13</sup> tiene un importante uso** en áreas donde la energía es un recurso con unos costes prohibitivos para la industria. La versatilidad el bambú no se detiene ahí, también sirve para desarrollar textiles con fibras ecológicas<sup>14</sup>, que se utilizan tanto para la ropa de cama, ropa interior y todo tipo de ropa y complementos de moda. Entre sus propiedades, los textiles son muy suaves, absorbentes y antibacterianos. Además, a nivel ambiental es positivo pues con ello también se lucha contra la deforestación<sup>15</sup>. Por último para destacar, la República Argentina es uno de los estados miembros del INBAR (Organización Internacional del Bambú y el Ratán)<sup>16</sup> que entre sus funciones aporta asistencia y asesoramiento de expertos para la preparación de políticas nacionales y planes de acción para promover las industrias del bambú y ratán. Oportunidad que no debe desaprovechar nuestro país, como uno de los resortes económicos para generar

<sup>8</sup> <https://www.forestmaderero.com/articulos/item/energia-de-biomasa-con-bambu.html>

<sup>9</sup> <http://todoproductividad.blogspot.com/2010/03/obteniendo-energia-partir-del-bambu-y.html>

<sup>10</sup> <https://rd.amm.org.gt/2020/03/12/259/>

<sup>11</sup> <https://www.forestmaderero.com/articulos/item/energia-de-biomasa-con-bambu.html>

<sup>12</sup> <http://todoproductividad.blogspot.com/2010/03/obteniendo-energia-partir-del-bambu-y.html>

<sup>13</sup> <https://rd.amm.org.gt/2020/03/12/259/>

<sup>14</sup> <https://www.textiles-tejidos.net/fibras/fibra-de-bambu/>

<sup>15</sup> <https://www.forestmaderero.com/articulos/item/bambu-el-arma-secreta-para-la-restauracion-de-bosques-y-el-paisaje.html>

<sup>16</sup> <https://www.inbar.int/es/about-inbar/inbar-membership-v2/>

nuevos empleos y captaciones de mercados nacionales e internacionales De ahí la propuesta del proyecto como apertura a la innovación de nuevos desarrollos económicos.

Por lo expresado, solicito el acompañamiento del presente por parte de mis pares.

**DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO**